

**CARÁTULA: PECHE, ESTEFANIA MARIA JOSE C/ RODRIGUEZ, TOMASA
ELVIRA Y MARCHISIO, ABEL OSCAR S/ ALIMENTOS**

EXPTE: RO-02913-F-2023 -

B.F.C.

GENERAL ROCA, 10 de agosto de 2026

Téngase por incontestado el traslado conferido en fecha [23 de junio de 2026](#).

Atento no haber sido observada la planilla de liquidación presentada en fecha 18/06/2026, estando vencido el término para hacerlo, apruébasela en cuanto ha lugar por derecho por la suma de \$ \$14.993.480,54 al 11/06/2026 en concepto de alimentos adeudados.

Hágase saber que deberá iniciarse la ejecución correspondiente por las sumas adeudadas expediente por separado.

Dra. CARLA MAUGERI
Secretaria de Familia